

GRANADA POR LA CUSTODIA COMPARTIDA YA

Pertenecentes a la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida (U.E.F.A.C.C.), y a la Federación Andaluza para la Defensa de la Igualdad Efectiva (F.A.D.I.E.)



FORMULARIO INSCRIPCIÓN DE SOCIO-ENTIDAD EN GRANADA POR LA CUSTODIA COMPARTIDA YA!

Entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía con el número 7660 de inscripción de la Sección 1ª de la Unidad Registral, NIF.: G18955427 en Calle Pedro Antonio de Alarcón nº 41, 3ºG, 18.004 en Granada.

www.custodiacompartidaya.com

[26-4.es \(facebook\)](https://www.facebook.com/26-4.es)

Nombre del soci@:			
CIF/NIF:		Fecha nacimiento:	
Domicilio:			
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
		e-mail:	

DATOS DE REGISTRO DE LA ASOCIACIÓN (No rellenar):

Tipo de soci@:	Socio	Fecha inscripción:	
Número del Registro:		Alta	Baja
		Fecha baja:	

DOMICILIO/DATOS PARA COMUNICACIONES:

Profesión:			
Domicilio notificaciones:			
Localidad		Código Postal:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
e-mail:			

Para la domiciliación bancaria de la aportación periódica (mínimo de 5 €/mes):

BANCO	SUCURSAL	DC	CUENTA

Nota 1:

La aportación económica, en forma de cuotas, es un imperativo marcado por los órganos de gobierno de la Asociación. Esta aportación resulta imprescindible para los gastos mínimos necesarios del funcionamiento de la asociación: página web, conferencias, desplazamientos, papelería, fotocopias, impresos, tasas, sellos...

No obstante, los **socios con especiales dificultades** pueden plantear sus posibilidades directamente a la Secretaría de la Asociación.

El/La abajo firmante, **SOLICITA** ser admitido como **SOCIO** de "GRANADA POR LA CUSTODIA COMPARTIDA YA!", para lo que declara que posee legitimación legal suficiente y que la presente solicitud ha sido aprobada por sus órganos de gobierno. Considera además que se reúnen los requisitos exigidos para tal ingreso, aceptando los Estatutos.

El/la abajo firmante, al darse de alta en la asociación "Granada por la Custodia Compartida Ya!", declara que en caso de hacer alguna declaración pública y/o acción pública, sin el consentimiento expreso de la Junta Directiva de la Asociación, podrá incurrir en un delito de usurpación de identidad y fraude, declarando conocer de antemano que será de su exclusiva responsabilidad, tanto civil como penal, las consecuencias de sus acciones y declaraciones.

Una vez cumplimentados los datos, por favor, envíanos este formulario a: cuspargra@hotmail.com

GRANADA POR LA CUSTODIA COMPARTIDA YA!, C/ Pedro Antonio de Alarcón nº 41, 3ºG, 18.004, GRANADA.

Lugar: Granada

Firma y/o sello:

Fecha:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos aquí recogidos serán utilizados únicamente para evaluar su solicitud de ingreso en la GRANADA POR LA CUSTODIA COMPARTIDA YA! y posteriores comunicaciones, y que Ud. tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a estos datos poniéndose en contacto en el Secretario en la C/Hnos. García Noblejas 41, 5º-B, 28037, Madrid. Salvo que exprese su oposición, los datos personales y de contacto podrán ser conocidos por el resto de los socios.

GRANADA POR LA CUSTODIA COMPARTIDA YA!

Objeto social y/o fines de la asociación:

- 1.-Promover ante la sociedad y los poderes públicos, la protección y defensa de los derechos de los/las menores de edad en los procesos de separación y divorcio.
- 2.-Impulsar el cambio social promoviendo la igualdad entre sexos en las familias afectadas por procesos de separación/divorcio y divulgar la idoneidad del principio de coparentabilidad como modelo para la crianza de los/las hijos/as, estén o no separados/as sus progenitores.
- 3.-Exigir que tanto la legislación como la práctica jurídica establezcan la custodia compartida como un derecho de los/las menores, nacidos/as o adoptados/as en el marco de una relación de pareja, a seguir teniendo el mismo o similar contacto con ambos progenitores tras la ruptura de dicha relación.
- 4.-Promover el respeto y el reconocimiento de la paternidad y la maternidad como proyectos vitales de la persona (al margen de cuál sea el sexo de las personas) y como realidades de igual rango sobre las que se fundan derechos fundamentales absolutamente idénticos.

Tipos de actividades:

- 1.-Colaboración, coordinación y contacto periódico con cuantas Instituciones y Organizaciones persigan nuestros fines, y con todas aquellas personalidades que ostenten responsabilidades públicas o profesionales que afecten a nuestros fines.
- 2.-Realización de actos públicos de defensa y reivindicación del derecho del/la menor a las relaciones familiares.
- 3.-Divulgación de todo tipo de trabajos y documentos especializados, así como elaboración de folletos, relativos a la coparentabilidad y la custodia compartida.
- 4.-Desarrollo de Proyectos de Coeducación en los centros de enseñanza secundaria, dentro del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Junta de Andalucía.
- 5.-Prestación de Servicio de Asistencia Jurídica (abogados/as) para facilitar información de carácter procesal y sobre código civil en materia de separación y divorcio.
- 6.-Prestación de Servicio de Mediación Familiar (psicólogos/as) para padres/madres separados/as.
- 7.-Prestación de Servicio de Terapia Psicológica (psicólogos/as) para madres, padres y menores: talleres de prevención de Síndrome de Alienación Parental, dinámicas grupales y terapia individualizada.
- 8.-Planificación de Actividades de ocio y tiempo libre: talleres de Artes Plásticas para hijos/as de padres/madres separados/as, actividades deportivas y concursos organización y participación en fiestas para niños/as, actividades recreativas para padres y madres, asistencia a actividades culturales y espectáculos.